

EXTERNO (Para distribución general)

Índice AI:

AMR 36/08/94/s

AU 62/94

18 de febrero de 1994

Distr: AU/SC

Temor de tortura y malos tratos

HAITÍ:

Pierre André MORPEAU

=====

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de Pierre André Morpeau, detenido el 4 de febrero de 1994 en la ciudad de Les Cayes, en el departamento Sur.

Según los informes, Pierre Morpeau, ex representante local del Consejo Electoral Provisional, se halla recluido en un cuartel militar de Les Cayes. Ya había sufrido anteriores detenciones en octubre de 1991 y en enero de 1993. Según los informes médicos del director del Centro de Salud Quatre-Chemins, en Les Cayes, en ambas ocasiones Pierre Morpeau fue sometido a malos tratos durante su detención y padeció graves lesiones en cuerpo y rostro.

INFORMACIÓN GENERAL

El retorno al poder del Presidente Aristide estaba previsto para el 30 de octubre de 1993, según lo dispuesto en el acuerdo que firmó el 3 de julio de 1993 con el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, el General Raoul Cédras. Sin embargo, el acuerdo no ha sido llevado a efecto y no se ha producido ninguna indicación de fecha firme para el retorno del Presidente Aristide. El General Cédras y el Jefe de la Policía, Michel François, son quienes gobiernan de hecho el país. Según se iba acercando la fecha del retorno del Presidente Aristide, se produjo un fuerte incremento en el número de violaciones de derechos humanos, entre las que cabe destacar el asesinato de Antoine Izméry, simpatizante de Aristide, y del Ministro de Justicia Guy Malary. Los simpatizantes de Aristide siguen sufriendo continuas amenazas y ataques.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex y cartas por vía aérea, en francés, inglés o en el propio idioma del remitente:

-expresando preocupación por la seguridad de Pierre André Morpeau, que permanece detenido en el cuartel militar de Les Cayes;

-expresando inquietud porque, según los informes, fue sometido a malos tratos en dos ocasiones previas que estuvo detenido, octubre de 1991 y enero de 1993, e instando a la adopción de medidas que garanticen que en esta ocasión no va a sufrir ningún tipo de maltrato o tortura mientras permanece detenido;

-solicitando que le permitan acceder a un abogado, a un médico y a sus familiares;

-solicitando que comparezca sin demora ante un tribunal competente o de lo contrario sea puesto en libertad;

-pidiendo que se emprenda una investigación imparcial sobre las denuncias de malos tratos infligidos en anteriores ocasiones a Pierre Morpeau, y que se hagan públicas las conclusiones y se procese a los responsables.

LLAMAMIENTOS A:

1) Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas:

Monsieur le Général Raoul CEDRAS

Commandant-en-Chef des Forces Armées d'Haiti

Grand Quartier Général des Forces Armées d'Haiti

Rue Geffrard

Port-au-Prince, Haïti

Telegramas: Commandant-en-Chef des Armées d'Haiti Cedras, Port-au-Prince, Haïti

Téléfono: + 509 22 3935

Télex: 20391 GQFADH

Fax: + 509 23 9007, + 509 23 9407

Tratamiento: Monsieur le Général / Excelentísimo Señor

2) Jefe de la Policía Nacional:

Monsieur le Lt.Colonel Michel FRANÇOIS

Chef de la Police Nationale

Grand Quartier Général de la Police

Port-au-Prince, Haïti

Telegramas: Chef, Police Nationale, Port-au-Prince, Haïti

Tratamiento: Monsieur le Lt. Colonel / Ilustrísimo Señor

3) Servicio de Investigación contra Bandas Armadas:

Monsieur le Capitaine Joanis JACKSON

Chef du Service d'investigation

et de recherches anti-gang

Port-au-Prince, Haïti

**Telegramas: Chef du Service d'investigation et de recherches anti-gang,
Port-au-Prince, Haïti**

Tratamiento: Monsieur le Capitaine / Ilustrísimo Señor

COPIAS A:

Periódico (semanal)

Haïti en Marche

173 N.W. 94 St

Miami

FL33150

Estados Unidos de América

Consulado haitiano

Consulat de la République d'Haïti

545 Boylston Street, Room 501

Boston, Massachusetts 02116

Estados Unidos de América

y a la representación diplomática de Haïti acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 1 de abril de 1994.